Escuela Superior de Administración Pública

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA PARA DAR CONTINUIDAD A UN CENTRO TERRITORIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CETAP EN LA ESAP TERRITORIAL QUINDÍO RISARALDA)

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El Centro Territorial de Administración Pública, LUGAR DE DESARROLLO, es la unidad básica de ejecución misional de las Direcciones Territoriales de la ESAP, para la formación de ciudadanos en el saber administrativo público, con capacidades, valores y actitudes para actuar en la transformación de la sociedad conducentes al desarrollo territorial, mediante procesos pedagógicos y educativos continuos de formación, capacitación, asesoría a las entidades territoriales y de investigación a desarrollar en la jurisdicción de acuerdo con las políticas y lineamientos de la Dirección Nacional y las autoridades académicas de la Escuela Superior de Administración Pública.

Principales actividades que realiza el Lugar de Desarrollo:

1. Promocionar a través de los colegios y entidades territoriales de la zona de influencia del Lugar de Desarrollo los programas que en el ámbito de pregrado (APT) y posgrado ofrece la Escuela a nivel territorial a través de la Sede Central.
2. Organizar, dirigir y controlar la selección de aspirantes a los programas de pregrado y posgrado en coordinación con las Facultades correspondientes desde el nivel central de la ESAP.
3. Ejecutar las políticas académicas trazadas desde el nivel central de la ESAP.
4. Velar por la adecuada ejecución de los programas ofrecidos, garantizando calidad, coherencia y pertinencia de los resultados finales.
5. Aplicar los lineamientos de la Dirección Territorial sobre bienestar universitario, entendido como el desarrollo intelectual, físico, psicoafectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria.
6. Realizar el análisis de requerimientos y demanda potencial de servicios de las entidades territoriales de la jurisdicción, que sean competentes con el quehacer misional de la ESAP.
7. Identificación de las necesidades de capacitación de los funcionarios al servicio de las instituciones públicas de la jurisdicción del LUGAR DE DESARROLLO y remitirlo a la Dirección Territorial como insumo

Para la propuesta de capacitación o consultoría.

8. Apoyar a la Dirección Territorial en el proceso de elaboración de convenios para el desarrollo de actividades de capacitación, formación y consultorías.
9. Estimular el trabajo comunitario de estudiantes y egresados con la sociedad en general en procura de cumplir la misión institucional de extensión y el quehacer de la Escuela con visión de futuro.
10. Apoyar a la sociedad en general en los procesos de capacitación, organización y participación ciudadana en beneficio de sus sectores y comunidades.
11. Realizar procesos de capacitación y formación del recurso humano dirigido a todas las entidades públicas, organizaciones sociales, comunitarias y privadas relacionadas con su intervención en el área de lo público.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

En el municipio de Pueblo Rico Risaralda, en el Sector Educación se destacan como situaciones positivas: los bajos índices de la tasa de repitencia escolar, el aumento en la cobertura neta en educación total. Sin embargo, existe población desescolarizada, situación que conlleva a la generación de estrategias que permitan avanzar hacia el cierre de brechas de cobertura neta en educación total, mejorando la infraestructura física y dotación de las Instituciones Educativas (principalmente en el área rural).

Así mismo el Municipio requiere gestionar los recursos y realizar las acciones necesarias para aumentar la cobertura de los programas de alimentación y transporte escolar. En cuanto a las matrículas, no solo se pretende mostrar el número de estudiantes en edad escolar oficial matriculados, sino observar el comportamiento global de la matrícula en el periodo 2020-2023, para ello fue importante realizar una desagregación de datos de la matrícula, niveles, grados, metodologías, ciclos y jornadas de educación, al igual que la zona geográfica que a su vez se divide según la zona rural y urbana.

En el caso de Pueblo Rico que es un municipio no certificado, de tradición y cultura agropecuaria, cafetera y comercial se presentan una serie de factores muy particulares que influyen en los números de estudiantes matriculados y cobertura bruta y neta como se puede evidenciar en este diagnóstico municipal.

En la zona rural el nivel de deserción escolar se puede explicar por las siguientes causas: baja calidad educativa; dificultades de desplazamiento de los niños y jóvenes desde su lugar de residencia, la continua rotación y/o falta de profesores;

en ocasiones la ausencia de oferta; casos de drogadicción; embarazos a temprana edad, y muchos jóvenes ingresan al mercado de trabajo sin haber culminado sus estudios. Este es uno de los principales desafíos de la política educativa, garantizar la permanencia de los niños, las niñas y jóvenes en el sistema educativo. Los directivos y docentes de las instituciones educativas del municipio Pueblo Rico tienen como necesidad prioritaria sensibilización respecto a su rol de maestros, así mismo se requiere motivación a los alumnos y padres de familias.

De acuerdo con la problemática expresada por la comunidad como la mala calidad en la educación y el deficiente estado de la infraestructura educativa se tiene como alternativa, fortalecer los procesos educativos del municipio que permitan mejorar los índices de calidad educativa e invertir en el mejoramiento de los espacios para el desarrollo de la educación.

En la problemática de la Educación en el municipio de Pueblo Rico se plantean las siguientes alternativas de solución:

Adecuación y dotación de equipos tecnológicos en instituciones educativas. Acceso permanente a conectividad.
Dotación de equipos de cómputo y tecnología en comunidades indígenas. Mejoramiento y acceso oportuno al servicio de transporte escolar.
Fortalecimiento económico y becas educativas para mejores ICFES del campo. Capacitación a docentes para mejoramiento de la calidad educativa. Mejoramiento de comedores y restaurantes escolares.
Implementación de universidad en el territorio Convenios con instituciones de educación superior y SENA (Implementación SENA triétnico).
Contratación de indígenas mayores para apoyo educativo y docente.
Entrega de kit escolar para estudiantes universitarios.
Fortalecer la Junta de Municipal de Educación.
Enlace de Educación.
Mejorar las Condiciones de transporte escolar, con estrategias de economía y celeridad.
Preparación de los Jóvenes pruebas saber 11.
Estímulos a los docentes (Reconocimientos).
Dotación Educativa.
Conectividad de Internet en las instituciones educativas rurales.
Lengua indígena en instituciones educativas.
Subsidio de estudiantes en internet

En el municipio de Pueblo Rico, Risaralda, la oferta de educación secundaria se concentra principalmente en instituciones educativas oficiales y agroambientales que atienden tanto el casco urbano como sus extensas zonas rurales y comunidades indígenas, la comunidad estudiantil está conformada mayoritariamente por jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas y afrodescendientes de la región. Cuentan con el apoyo de instituciones oficiales enfocadas en la educación rural y superior.

Principales centros de educación secundaria en Pueblo Rico:

- Institución Educativa San Pablo
- Institución Educativa Agroambiental Pío XII
- Institución Educativa Intercultural Dokabú
- Colegio Etnoeducativo Embera Chamí:
- Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural
- Institución Educativa Santa Cecilia
- Institución Educativa Dachi Dada Kera

Cobertura de educación básica primara

En Pueblo Rico (Risaralda), la tasa de analfabetismo en población mayor de 15 años ronda el 28%. Esta cifra es considerablemente superior al promedio departamental y nacional, viéndose fuertemente afectada por la alta ruralidad y la población indígena del municipio, donde el analfabetismo puede superar el 35% en las zonas de difícil acceso.

El panorama educativo y de alfabetización del municipio se detalla en las siguientes características:

Población general: En Pueblo Rico residen cerca de 18.540 habitantes. históricamente, la tasa de personas que no saben leer ni escribir en el área rural alcanza el 33,5%, mientras que en la cabecera urbana se reduce al 10,5%.

Factores determinantes: El bajo nivel educativo y las altas tasas de analfabetismo están estrechamente vinculados a la amplia extensión rural del municipio, la escasez de oferta de educación superior y a que más del 36% de la población local se autorreconoce como perteneciente a comunidades indígenas.

Retos educativos: Los planes de desarrollo locales han identificado el aumento en la cobertura y la disminución del analfabetismo como ejes centrales para el

municipio.

El municipio de Pueblo Rico (Risaralda) presenta una Tasa de Cobertura Bruta en básica primaria superior al 92%, superando el 100% en varios periodos. Esto se explica por la alta tasa de extraedad, la movilidad social, la población flotante y la dinámica rural durante las épocas de cosecha cafetera.

Tasa de Cobertura Bruta: Oscila por encima del 92% (superando el 100% en algunos años históricos) debido a repitencia y estudiantes en extraedad.

Población Estudiantil: Cerca del 12.3% de la población total del municipio está en edad de cursar la educación básica primaria.

Retos Principales: La amplia zona rural y la alta presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes exigen atención constante para evitar la deserción y mejorar la infraestructura.

Programas y Estrategias de Mejora
Para sostener y mejorar la calidad de la cobertura en el municipio, se vienen implementando diferentes iniciativas a nivel local y departamental:

Infraestructura Educativa: Se han entregado y renovado sedes educativas en zonas rurales e indígenas (como San Pedro Claver, Gito y Remolinos) por parte del gobierno nacional y departamental.

Alimentación Escolar (PAE): La Gobernación de Risaralda aumentó la cobertura del PAE, llegando al 100% de los estudiantes matriculados para garantizar su permanencia en las aulas.

Educación Superior en Territorio: La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) ha implementado programas de Licenciatura en Educación Básica Primaria directamente en el municipio para capacitar a docentes y comunidades étnicas.

Cobertura de Educación Básica Secundaria y Media

La cobertura bruta en educación secundaria (básica secundaria y media) en Pueblo Rico supera el 90%. Esta alta tasa se explica en gran parte por la población en extraedad y fenómenos de movilidad rural, siendo uno de los pocos municipios del departamento con estos índices.

Para evaluar la educación en Pueblo Rico, se debe considerar el siguiente contexto:

Altos índices de cobertura: El municipio ha logrado superar la barrera del 90% en cobertura bruta, posicionándose positivamente dentro del departamento de Risaralda.

Población en extraedad: La superación del 100% de cobertura bruta que registran algunas mediciones se debe a la existencia de estudiantes matriculados que no corresponden a la edad teórica del grado, lo cual está asociado a factores de movilidad, repitencia y dinámicas propias de comunidades indígenas y rurales.

Retos geográficos y poblacionales: Al tener una alta ruralidad y convergencia de grupos étnicos (como la comunidad indígena Emberá), el sistema enfrenta desafíos para reducir la deserción en educación media (grados 10 y 11) y mejorar la calidad académica frente al promedio departamental.

Inversión reciente: Para fortalecer la permanencia y calidad, se han entregado importantes obras de infraestructura educativa (como en el corregimiento de Santa Cecilia) y se garantiza el Programa de Alimentación Escolar (PAE) para estudiantes de instituciones indígenas.

Principales Instituciones de Educación en el municipio de Pueblo Rico

Institución Educativa Agroambiental Pío XII: Principal referente educativo del municipio, ubicado en el corregimiento de Santa Cecilia. Ofrece formación académica y técnica.

Institución Educativa San Pablo: Ubicada en la zona urbana de Pueblo Rico, ofrece formación desde preescolar hasta educación media y se destaca por sus enfoques en educación inclusiva.

Institución Educativa Dachi Dada Kera: Emblemático centro educativo que unifica la educación formal con el rescate de saberes ancestrales para la comunidad indígena Embera Chamí.

Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural: Incluye diferentes sedes como el Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural y escuelas de núcleo como la General Santander.

En Pueblo Rico, Risaralda, no existen sedes físicas tradicionales de universidades, pero la educación superior llega directamente al municipio mediante programas descentralizados, modalidades a distancia y proyectos institucionales para el agro.

Las principales instituciones que ofrecen programas académicos para los habitantes de Pueblo Rico son:

- ESAP (Escuela Superior de Administración Pública): Cuenta con presencia en el municipio para la formación en administración pública y territorial.

- Universidad Tecnológica de Pereira (UTP): A través de su programa *"UTP en tu territorio"*, la universidad imparte programas tecnológicos presenciales con sede principal en el municipio, destacando carreras como Tecnología en Producción Agrícola Integrada, Tecnología en Desarrollo de Procesos Químicos Sostenibles y Tecnología en Diseño y Construcción de Instalaciones Eléctricas.

- UNISARC (Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal): Hace presencia en el municipio con programas agropecuarios y de ciencias agrarias, como el programa de Zootecnia.

El principal problema educativo en Pueblo Rico, Risaralda, es la deserción escolar combinada con el aislamiento geográfico y el deterioro de la infraestructura. Esta situación afecta gravemente a las comunidades rurales e indígenas, limitando la continuidad de los estudiantes en la educación básica secundaria y media.

Los desafíos educativos se desglosan en tres frentes críticos:

Aislamiento y brechas de acceso**:** La vasta extensión rural y las difíciles condiciones geográficas, sumadas al mal estado de las vías, dificultan el desplazamiento diario de los estudiantes hasta sus sedes, como ocurre en la zona del resguardo.

Infraestructura vulnerable: Varias instituciones educativas, especialmente sedes rurales e indígenas, han presentado emergencias estructurales, riesgos de colapso y bloqueos por deslizamientos, lo que interrumpe la normalidad académica de miles de estudiantes.

Factores socioeconómicos y culturales: La pobreza, la falta de pertinencia cultural en algunos modelos educativos y las crisis de salud mental dentro de los resguardos impactan la permanencia escolar.

3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRITORIO: NOMBRE MUNICIPIO DE ESTUDIO PUEBLO RICO – RISARALDA



Bandera



Escudo



1. Caracterización Pueblo Rico

Pueblo Rico es un municipio que se encuentra sobre el costado oriental de la cordillera occidental, en el noroccidente de Risaralda a 97 kilómetros de Pereira, en Colombia. Sobre territorios montañosos regados por las aguas de los ríos San Juan, Cuanza, Tatamá, Taiba, Curumbará, Guarato, Lloraudó y Aguas Claras, además de varias quebradas y corrientes de menor caudal, es el municipio más extenso del departamento de Risaralda con 1.020 km².

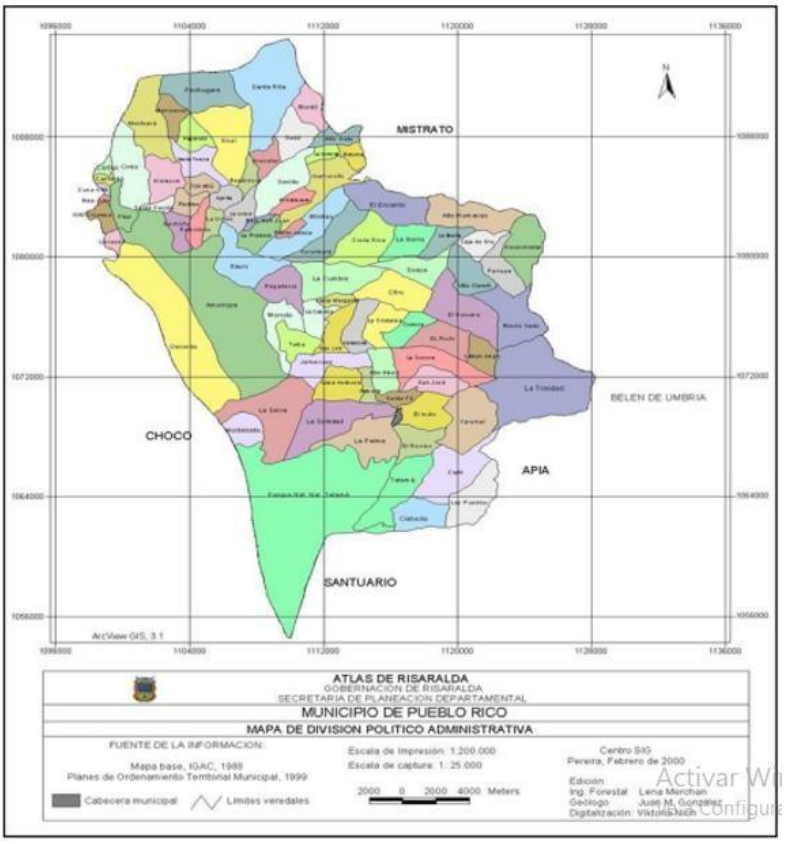
1.1. Contexto territorial

Pueblo Rico se encuentra ubicado al Noroccidente del departamento de Risaralda, municipio considerado con la extensión más grande del departamento, además de presentar el índice de ruralidad más alto, siendo apreciado por la pureza y frescura de su manto verde, con una amplia biodiversidad en la fauna y flora y la variedad de los grupos étnicos y climas tropicales. La totalidad de su territorio está ubicado en la vertiente pacífico.

La extensión territorial del municipio es de un total de 632 km², donde el área urbana representa una extensión de 0,25 km² y un porcentaje de 0,04%, mientras que, para el caso rural, simboliza una extensión de 631,75 km² y equivale a un 99,96%; siendo principalmente rural.

En cuanto a la división político-administrativa, cuenta con 84 veredas, dos corregimientos (Santa Cecilia y Villa Claret). Las 41 veredas indígenas están agrupadas en dos resguardos; el resguardo Gitó -Dokabú, Embera Katío y el resguardo Unificado Chamí, sobre el río San Juan (Alcaldía Municipal, 2020).

División político-administrativa del municipio



1.2. Contexto económico

Dentro del análisis económico realizado en el municipio, se tomó como referente principal los datos del portal Terri Data, dentro del cual se indagó en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número ocho "*Trabajo decente y crecimiento económico*", relacionado con el desarrollo económico

Pueblo Rico es eminentemente, un municipio rural, que a lo largo de la historia ha dependido de las actividades agrícolas para la subsistencia de su gente y su crecimiento económico, de esta manera se evidencia hoy como el agro mantiene su influencia en el municipio y se destaca la ganadería como una actividad productiva que influye en la economía.

Actualmente en el municipio se desarrolla la producción de caña panelera en 1.167 hectáreas, producto que se lleva a 153 trapiches, de los cuales 10 son comunitarios.

Las actividades de cultivo de la caña y producción de la panela a pesar de ser empresas familiares es de las actividades que más mano de obra demanda en este municipio, es así como en promedio en cada trapiche se emplean, tres (3) personas.

Otros productos que actualmente ocupan un importante renglón en la economía municipal se encuentran:

Cacao: cultivado principalmente en el corregimiento de Santa Cecilia y en el resguardo Unificado Embera-Chamí.

Bananito: Cultivado en el corregimiento de Santa Cecilia, AGROBAN reporta una producción semanal de dos toneladas.

Plátano

Productos de pancoger: Entre los que se incluyen maíz, frijol, yuca, cebolla, tomate y otros productos agrícolas que representan el alimento y sustento de gran parte de la comunidad campesina. Especialmente en la zona de Santa Cecilia se producen alimentos característicos de la zona como: Almirajó, Anón, Guama Machete, Lulo Cocona, Borojó, Limón Mandarino, Guayaba Peruana, Coronillo, Caimito, Pacó, Árbol del pan, Zapote, Chontaduro, Ñame, Guanábana, Mafafa, Chirimoya y Papa china.

Por otra parte, la ganadería es uno de los renglones de la economía que ha empezado su auge después de la recuperación del orden público en la zona y el regreso de los habitantes a la región.

La minería artesanal representa otro renglón importante de la economía, practicada principalmente en el corregimiento de Santa Cecilia, se realiza la extracción del oro del río San Juan y sus afluentes mediante la práctica tradicional del barequeo y minería de socavón.

Pueblo Rico se muestra hoy como un territorio con buenas oportunidades de desarrollo para convertirse en una potencia ecoturística ambiental, investigativa y económica de Risaralda. Es de reconocer que la inmensa mayoría de la economía del municipio es extensiva e informal lo que impide que se pueda cuantificar exactamente el potencial empleos que puede ofrecer y además por sus esas mismas situaciones el empleo que se puede ofrecer no es de calidad.

En el casco urbano del pueblo y de Santa Cecilia el comercio es ejercido por empresas familiares que emplean muy poca mano de obra.

Actividad Económica en el territorio colectivo de Santa Cecilia. **Santa Cecilia** es el corregimiento más grande y poblado del municipio de Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda. Es conocido por ser un cruce estratégico de caminos y culturas entre los Andes y el Pacífico colombiano.

En el Territorio Colectivo se practica una economía de subsistencia que se basa en la combinación de varias actividades, las cuales se alternan según la época del año y según las circunstancias; las actividades que más se presentan en el Territorio Colectivo son la agricultura en policultivos, la pesca, la recolección de frutos del bosque, la extracción de madera, la venta de la fuerza de trabajo, la producción minera artesanal, el comercio y la cría de animales de especies menores y en menor escala la caza.

La agricultura que se practica en la zona es en forma de policultivos, sistema que ha garantizado la producción de alimento y el sustento de las familias del Territorio Colectivo, teniendo en cuenta las condiciones ambientales de la zona, no es posible que la producción agrícola sea diferente, y cualquier siembra de productos en monocultivos enfrenta grandes pérdidas y problemas de erosión.

Otro elemento que hace parte del sistema económico es la producción pecuaria, destinada al autoconsumo a excepción de la producción avícola que se comercializa, los restantes como cerdos, peces y vacas se venden esporádicamente.

El único subproducto que es objeto de venta son los huevos de las gallinas. Las peceras se ubican en la huerta, estas fueron implementadas como medio para proveer a los pobladores de proteína animal.

La cacería en el Territorio Colectivo se practica de vez en cuando, ya que la población de fauna silvestre objeto de esta actividad (guagua, guatín, gurre, tatabra) ha sido diezmada fuertemente debido principalmente a la presión ejercida sobre esta por parte de nativos y foráneos, especialmente en las zonas cercanas a las vías.

La minería artesanal es realizada por lo general por parte de las mujeres, la práctica más utilizada es el barequeo desarrollado en el río San Juan, en el río Amurrupá en menor escala, el rio Agüita y en la mina Las Canarias.

Turismo

Las principales actividades económicas del Municipio de Pueblo Rico giran en torno al sector agrícola, donde sobre sale el cultivo de caña panelera, café, plátano, banano, cultivos tropicales; la producción pecuaria, y el sector minero con la extracción de oro y cuarzo. La extracción forestal de maderas nativas y plantaciones son sus principales actividades para obtener recursos económicos, se implementaron campañas de promoción para la actividad agroturística como mercados verdes, apoyo por parte de la administración para la certificación de 20 trapiches con panela orgánica para la exportación.

Para el Desarrollo Turístico, se evidencia que a la fecha no existe recursos destinados a infraestructura turística, que permitiera ser un municipio con una mayor oferta turística, Por lo anterior se puede concluir que en el municipio con un

programa eficiente en la formulación de proyectos que permitan conseguir recursos del orden nacional, facilitando esto dinamizar la economía del municipio. La mayor actividad turística del municipio es el avistamiento de aves, donde la administración en conjunto con entidades educativas y de investigación como SENA Y UTF. fortalecieron la promoción y posicionamiento de esta práctica.

De igual forma se evidencia grupos ecológicos formados en interpretación ambiental, contribuyendo esto una práctica formal del aviturismo.

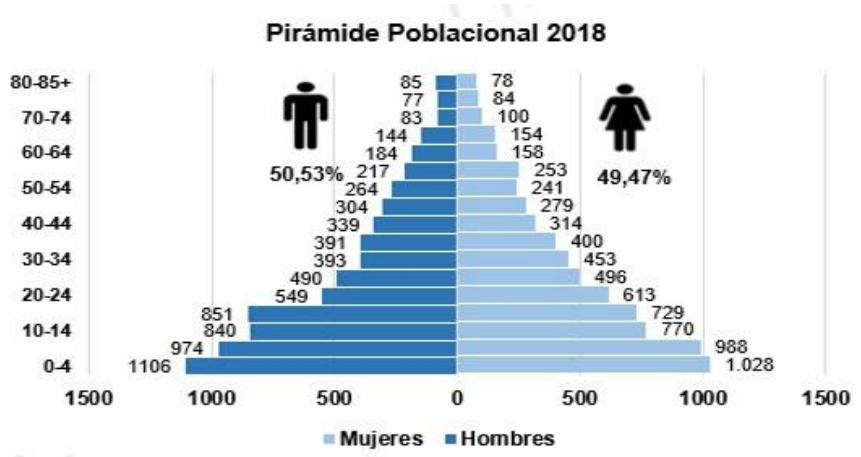
Pueblo Rico es de suma importancia para los Risaraldenses, porque allí convergen las tres etnias: Mestizo, Indígena, Afrocolombiano, en Santa Cecilia se encuentra el resguardo Indígena donde aún se conservan costumbres gastronómicas y de vivienda Tambo, los Afro conservan sus rituales fúnebres, Santa Cecilia cuenta con selva húmeda tropical.

El desarrollo del turismo en el municipio se ha dado entorno a la actividad turística denominada avistamiento de aves, que, a través de senderos interpretativos en diferentes recursos turísticos del municipio, han permitido que Pueblo Rico sea conocido a nivel nacional como lugar estratégico e indicado para el avistamiento de aves, el municipio recibe un alto número de visitantes extranjeros motivados por esta razón, pero hasta el momento no se encuentra identificado la cantidad exacta de turistas, en el 2019 el Sector de Montebello tuvo aprox 199 visitantes.

1.3. Dinámica demográfica

Para conocer el componente demográfico de Pueblo Rico, se extraen los datos del Departamento Nacional de Estadística (DANE), y del portal de TerriData. A continuación, se relaciona la dinámica poblacional.

Pirámide poblacional de Pueblo Rico 2018



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Proyecciones de Población a Nivel Municipal Periodo 2020-2035 del DANE.

Pirámide poblacional de Pueblo Rico 2024



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 del DANE.

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018, 2018), es la base referencial para caracterizar las personas en las diferentes espacialidades, nacional, departamental y local; para la localidad de Pueblo Rico en dicho censo del 2018 correspondió en su pirámide poblacional un porcentaje de hombres del 50,53% y 49,47% para el caso de las mujeres; a partir de esta información se tiene que para la vigencia actual, el municipio en la composición por sexo y edad tiene un total de 16.789 habitantes, correspondiendo el sexo masculino a la mayor parte de habitantes con un total de 8.551 hombres (50,93%), mientras que para el caso del sexo femenino se simboliza por 8.238 mujeres representando un 49,07% (TerriData, s.f.).

Dentro de la proyección realizada por el DANE, se estima que 13.282 personas corresponden al área rural, reflejando un promedio de 79,1%, y para el caso del perímetro urbano expresa la población restante, es decir 3.507 habitantes con un porcentaje de 20,9%, la edad más representativa de habitantes se encuentra entre el intervalo de los 0-44 años, en razón de que es la edad donde mayor se concentra el flujo poblacional en el municipio, y en el rango entre los 45-85+ la población tiende a disminuir, siendo la situación más característica en el caso de las mujeres.

A continuación, se detalla la proyección del DANE para el municipio en el año 2028.

Pirámide poblacional del municipio proyectada al 2028



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Proyecciones de población a nivel municipal periodo 2020-2035 del DANE.

Dentro de la proyección población para el municipio para el año 2028 (DANE, Proyección de Población a Nivel Municipal Periodo 2020-2035, 2020), se estiman 16.810 habitantes, correspondiendo 13.267 a los habitantes de los centros rurales y 3.543 al centro urbano. Lo que indican estas cifras, es un crecimiento de 21 puntos en su totalidad de habitantes para esta proyección comparativa 2024-2028, no evidenciándose un impacto significativo en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales.

1.4. Etnias y Minorías

.

Pueblo Rico es un municipio con un total de 16.789 habitantes para el año 2024, donde la población étnica corresponde a 10.699, representando el 63,73% del total de personas en dicha municipalidad (TerriData, s.f.). A continuación, se desagrega la clasificación en los diferentes grupos étnicos, así como el porcentaje que representan en el territorio.

Grupos étnicos.

Clasificación Étnica	Total (Población)	Porcentaje (Población)
Indígena	8.615	51,31%
Negra, Mulata o Afrocolombiana	2.083	12,41%
Raizal	1	0,01%
Gitana o Rrom	0	0,00%
Palenquera de San Basilio	0	0,00%
Total	10.699	63,73%

Nota. La figura muestra la clasificación étnica en el municipio en el año 2024. Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la ficha de caracterización municipal de TerriData.

Como se observa en la tabla uno, esta municipalidad cuenta con mayor presencia en los siguientes grupos étnicos: Indígenas que corresponden a 8.615 de la población total; el grupo Negro, Mulato o Afrocolombiano con un total de 2.083 habitantes; mientras que en grupo Raizal se tiene la referencia de uno. Siendo los dos primeros los grupos que mayor presencia tienen en el territorio. Pueblo Rico cuenta con 41 veredas indígenas, las cuales se encuentran agrupadas en dos resguardos; el resguardo Gitó -Dokabú, Embera Katío y el resguardo Unificado Chamí, sobre el río San Juan (Alcaldía Municipal, 2020).

El reconocimiento de las comunidades étnicas permite identificar y caracterizar el enfoque diferencial étnico existente en el municipio, siendo una fuente de información de la diversidad poblacional en Colombia, haciendo relación a las formas de vida y costumbres de los habitantes en aspectos como la raza, lengua, religión, cultura, economía y organización política.

El Estado debe procurar por diseñar e implementar acciones que identifique y permita dar un trato diferenciador a los grupos étnicos constitucionalmente protegidos en el artículo 7° donde se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural; tal es el caso de estas comunidades que han presentado afectaciones por el conflicto armado en el municipio, para asegurar el goce efectivo de sus derechos desde el nivel territorial.

1.5. Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado

De acuerdo con la Estrategia Integral de Caracterización de la Unidad para las Víctimas, se relaciona la aplicación de población víctima y sus grupos familiares en el municipio, lo que permite conocer las estadísticas con los registros de las entidades de orden nacional, como la Unidad para las Víctimas, la Red Nacional de Información, Entidad Territorial y actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, evidenciándose que en los hogares encuestados

con al menos una víctima entre sus integrantes se tiene un total de 1.128, lo que conlleva que el promedio de personas por hogar sea de 3,31 y que el promedio de víctimas por hogar es de 2,7; lo que indica que el 80,2% de la población se categoriza dentro de la estrategia como víctimas y que la población restante, es decir el 19,8% es categorizada como no víctima (UARIV, 2024).

A continuación, se detallan los hechos victimizantes reconocidos en el Registro de la Unidad para las Víctimas.

Hecho victimizante	Porcentaje	Total
Desplazamiento forzado	58,6%	3.794
Amenaza	12,6%	816
Acto terrorista / Atentados / Combates/Enfrentamientos / Hostigamientos	6,5%	422
Confinamiento	6,2%	402
Homicidio	5,8%	372
Desaparición forzada	5,0%	323
Sin información	4,8%	310
Lesiones Personales Físicas	0,4%	24
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	0,0%	3
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	0,0%	2
Tortura	0,0%	1
Total	**100%**	**6.119**

Nota. La figura muestra los hechos victimizantes en el municipio en el año 2024. Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Estrategia de Caracterización de la Unidad para las Víctimas.

De acuerdo al Índice de Incidencia del Conflicto Armado – IICA, el municipio en el periodo 2018-2021 ha presentado las siguientes dinámicas: Para el año 2018 presentó un indicador ALTO, para el 2019 y 2020 se sostuvo en MEDIO BAJO y para el 2021 volvió a posicionarse en ALTO (TerriData, s.f.); en ese orden de ideas, se puede suponer que para los años donde el indicador se sostuvo (medio bajo), contribuyó en parte las acciones estratégicas implementadas por la entidad para reducir el riesgo del conflicto armado, lo que conlleva la igualdad y el acceso en oportunidades sociales; mientras que para los dos años señalados con indicador alto, puede verse orientado a las situaciones sociales, económicas y políticas en el municipio, donde se limita el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía en general.

2. Caracterización de la subregión o provincia

Pueblo Rico se encuentra clasificado como municipio de sexta categoría para la vigencia 2026, correspondiente a la tercera subregión del departamento de Risaralda, Subregión del Pacífico, conformada por dos municipios: Pueblo Rico y Mistrató; es de resaltar que por la ubicación geoestratégica en la que se encuentra

el municipio de intervención, se tiene un arraigo entre las características del Pacífico Colombiano y de la cultura cafetal de los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío (CARDER, 2019).

Esta subregión se caracteriza por su riqueza ecológica de sus bosques tropicales y su diversidad étnica y cultural. En el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio, se cuenta principalmente con 47 municipios y 411 veredas, y además se tienen inmersos como área de amortiguamiento, cuatro municipios y 447 veredas de los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle de Cauca, es de resaltar que el municipio de Pueblo Rico no forma parte del Paisaje Cultural Cafetero.

En el marco del artículo 306 de la Constitución Política de Colombia, se establece la constitución de regiones administrativas y de planificación con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio, donde dos o más departamentos podrán unirse para tal fin, se resalta el caso de la Región Administrativa de Planificación del Eje Cafetero (RAPEC), conformada por tres departamentos: Caldas, Quindío y Risaralda, desde la aprobación de su creación en el año 2018, observándose que el municipio de intervención se encuentra como integrante.

En el departamento de Risaralda, se reconocen como Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) los municipios de Balboa, Mistrató, Pueblo Rico y Quinchía, los cuales se han visto afectados por el conflicto armado. Los beneficios e incentivos de estas zonas se encuentran plasmados en los artículos 235 al 237 de la Ley 1819 de 2016 “incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las ZOMAC” y en el Decreto 1650 de 2017.

CATEGORÍA DEL MUNICIPIO DE PLO RICO: Categoría (6) SEIS

CATEGORÍA DEL DEPARTAMENTO RISARALDA: Categoría (2) Dos

Relación de instituciones educativas ubicadas en el Municipio de Pueblo Rico.

El derecho a una educación pública de calidad y pertinente es una herramienta para la generación de oportunidades y transformación social, para la formación de ciudadanos que adquieran competencias y habilidades para la vida. Pueblo Rico cuenta con las siguientes instituciones educativas, tanto urbanas como rurales:

Institución Educativa San Pablo
Institución Educativa Agroambiental Pío XII
Institución Educativa Intercultural Dokabú
Colegio Etnoeducativo Embera Chamí:
Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural
Institución Educativa Santa Cecilia
Institución Educativa Dachi Dada Kera

VENTAJAS DE LA APERTURA DEL LUGAR DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO.

Según el plan de desarrollo del municipio 2024-2027, “Pueblo Rico Avanza”, prioriza una educación inclusiva, con enfoque étnico y mejoramiento de infraestructura. La hoja de ruta municipal centra sus objetivos en varios pilares clave para el sector educativo un **Enfoque Diferencial,** donde establecen estrategias para garantizar la pertinencia educativa y el respeto por la diversidad cultural, integrando las necesidades específicas de las comunidades indígenas y afrodescendientes, una **Infraestructura y Ambientes Escolar,** que contempla el mejoramiento de las condiciones físicas de las instituciones educativas, aspecto vital en el municipio que ya ha permitido la entrega y transformación de sedes en

zonas estratégicas como el corregimiento de Santa Cecilia; **Calidad y Permanencia,** procurando la disminución de la deserción escolar mediante programas de apoyo, mejoramiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y garantía de acceso para la población rural y garantizando la **Articulación Territorial,** donde el municipio articula sus metas educativas con el Plan de Desarrollo Departamental "Risaralda Más Equitativa e Incluyente", sumando esfuerzos para cerrar brechas en educación básica y superior. Todo esto en función de lograr el acceso a carreras profesionales y técnicas sin necesidad de trasladarse a Pereira u otras ciudades, con clases presenciales en el municipio con docentes de instituciones aliadas, con opción de política de gratuidad matrícula cero, con metodologías adaptadas y horarios en la tarde-noche o fines de semana, oportunidades diseñadas específicamente para comunidades indígenas y egresados de zonas rurales y urbanas, oportunidades por medio de convenios celebrados con instituciones de educación superior para la oferta de programas académicos en el municipio, oportunidad para la Escuela Superior de Administración Pública.

El parágrafo 1° del artículo 40 de la ley 2056 de 2020 establece que las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes. En Pueblo Rico, si no se cuenta con instituciones de educación superior públicas o de otro orden con sede en el territorio.

LA SEDE PRINCIPAL DE LA TERRITORIAL DE QUINDÍO Y RISARALDA

La sede principal de la ESAP Territorial Quindío Risaralda suministra la infraestructura adecuada para el normal funcionamiento en sus instalaciones propias ubicadas en el municipio industrial, propiamente en el sector de La Badea Dosquebradas; también contamos con una sede propia en el municipio de Armenia en el barrio La Giralda. La sede principal cuenta con salas de internet, biblioteca, centro de documentación e información municipal, auditorios, parqueaderos, cafetería, zonas verdes, baterías sanitarias de amplia cobertura, cancha múltiple, zonas de descanso, aulas dotadas con tableros digitales, equipos audio visuales, área administrativa y financiera, oficina para la atención a los estudiantes y salón para docentes, demuestran las excelentes condiciones en que se encuentran para la comodidad de toda la comunidad académica y administrativa que allí funciona, y toda nuestra infraestructura se pondrá a disposición del nuevo LUGAR DE DESARROLLO en el Municipio de Pueblo Rico - Risaralda para todos los interesados en el programa de Administración Pública Territorial en estos s

municipios.

4. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

LOCALIZACIÓN:

El Departamento de Risaralda es uno de los 32 departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, componen el territorio de la República de Colombia.

Se localiza en el centro-oeste del país, haciendo parte de la región andina. Cuenta con una superficie de 4.140 km², lo que representa el 0.36 % del territorio nacional.

Su capital es la ciudad de Pereira y está dividido política y administrativamente en 14 municipios.

INDICADORES:

- Número de municipios: 14
- Población total (2020(p)): 978.182 habitantes.
- Población rural: 206.674 habitantes.
- Población urbana: 771.508 habitantes.
- Participación en la población total (2020(p)): 1,9 %
- Participación en el PIB nacional (2019(p)): 1,61 %
- PIB per cápita 2019(p)*: US$6.311.
- Exportaciones** per cápita (2020): US$393.9
- Importaciones*** per cápita (2020): US$492.0

EXTENSIÓN: Cuenta con una extensión territorial de 4.140 km².

LÍMITES: Risaralda limita por el Norte con los departamentos de Antioquía y Caldas, al Este con los departamentos de Caldas y Tolima, al Sur con los departamentos del Quindío y Valle del Cauca y al Oeste con el departamento del Chocó.

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA: El Departamento está dividido en 14 municipios: Pereira como ciudad capital, Apia, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, **Mistrató**, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario; 19 corregimientos, numerosos caseríos y centros poblados.

HIDROGRAFÍA: La red hidrográfica del departamento de Risaralda está conformada por los ríos San Juan y Cauca; el primero ocupa el 32% del área, su afluente más importante es el río Tatamá, y está constituido por los ríos Guarato, Aguita, Chamí, Río Negro, Mondo y Mistrató. La cuenca del río Cauca ocupa el 68% del área total; sus afluentes principales son los ríos La Vieja, Risaralda, Quinchía, Campo Alegre, Otún, Opirama y San Francisco.

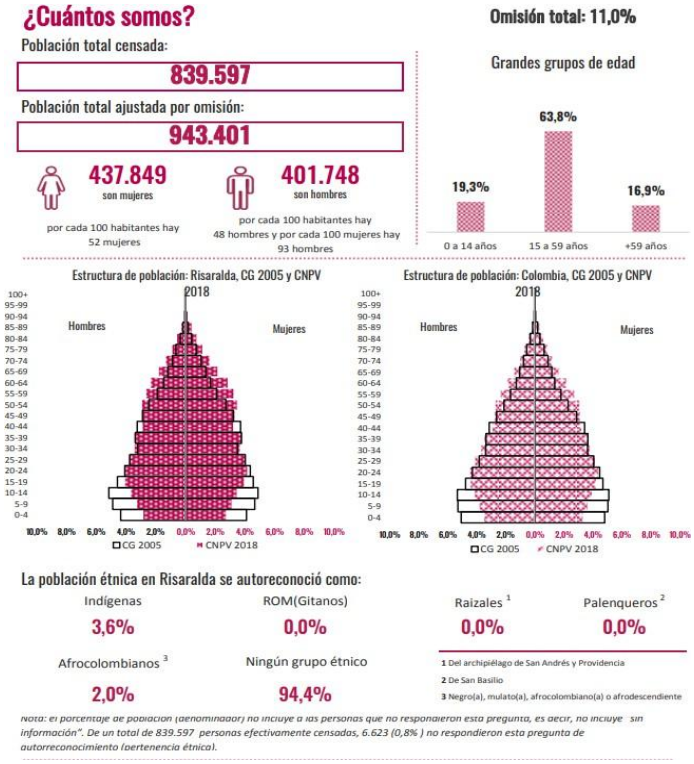
VÍAS DE COMUNICACIÓN:

- Aéreas: La ciudad de Pereira tiene su Aeropuerto Internacional "Matecaña", con conexión nacional e internacional.
- Terrestres: La red de acceso a la ciudad es por los departamentos de Caldas, Valle y Quindío, con grandes autopistas interdepartamentales (Autopista del Café, Autopista Pereira – Cerritos – Cartago – Zarzal – La Paila) comunicándola con cualquier parte del país.
- En el año 2006 se inauguró el sistema de transporte masivo "Megabus", que sirve principalmente a los municipios de Pereira y Dosquebradas, aunque se tiene planeado extender el sistema a los municipios de La Virginia, Cartago y Santa Rosa de Cabal; actualmente se está en preoperación del Megacable en la ciudad de Pereira.
- Fluviales: Ninguna.

POBLACIÓN: Según información del DANE 2020, la población total es de 978.182 habitantes: hombres 476.113, mujeres 502.069.

La estructura de la población por género muestra que las mujeres representan el 51.3% y los hombres aportan el 48.7%, situación estructural que parece no cambiar de acuerdo con los datos de población hasta el año 2020.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN RISARALDA



Fuente: DANE 2018



DEPARTAMENTO	CG 2005 Porcentaje por grupo de edad			CNPV 2018 Porcentaje por grupo de edad		
	0-14 (%)	15-64 (%)	65 Y MÁS (%)	0-14 (%)	15-64 (%)	65 Y MÁS (%)
ARAUCA	47,8	48,6	3,6	48,8	48,7	2,5
CHOCÓ	51,6	45,8	2,5	48,7	49,1	2,1
MAGDALENA	43,7	52,4	3,9	44,2	52,8	3,0
VAUPÉS	41,0	54,1	4,9	44,1	51,9	4,1
VICHADA	47,6	49,1	3,2	44,0	53,3	2,7
GUAINÍA	39,1	57,4	3,5	42,8	53,9	3,3
BOYACÁ	41,1	54,5	4,4	42,7	54,1	3,2
META	41,7	54,2	4,0	42,6	54,2	3,2
LA GUAJIRA	47,5	48,3	4,2	41,0	54,8	4,2
NORTE DE SANTANDER	31,4	63,8	4,9	40,7	56,5	2,8
ANTIOQUIA	42,4	54,1	3,6	40,7	55,6	3,7
GUAVIARE	36,9	57,5	5,6	40,6	54,6	4,8
CASANARE	43,3	53,3	3,4	40,0	56,7	3,3
CESAR	46,1	50,6	3,3	38,8	56,8	4,4
RISARALDA	37,8	57,4	4,8	38,8	56,4	4,8
AMAZONAS	43,0	53,4	3,6	38,0	57,9	4,1
CAQUETÁ	42,2	53,9	3,9	35,7	59,4	5,0
HUILA	38,3	57,3	4,4	31,7	63,3	5,1
CAUCA	39,0	56,2	4,8	30,6	63,3	6,2
PUTUMAYO	37,0	57,9	5,1	30,5	64,0	5,5
CÓRDOBA	38,1	55,9	6,0	29,4	63,4	7,2
QUINDIO	26,4	68,4	5,2	28,6	65,0	6,5
VALLE DEL CAUCA	26,9	66,7	6,3	27,6	65,8	6,6
BOLÍVAR	18,2	75,2	6,6	27,1	67,3	5,6
SUCRE	34,6	59,4	6,0	26,7	65,7	7,6
NARIÑO	34,6	58,9	6,5	26,1	66,0	7,9
TOLIMA	35,3	56,3	8,4	26,0	63,3	10,7
SANTANDER	22,6	70,4	6,9	24,6	69,0	6,3
CALDAS	30,7	60,4	8,9	23,4	66,1	10,5
CUNDINAMARCA	25,8	66,9	7,3	23,1	71,1	5,8
ATLÁNTICO	28,1	64,6	7,2	22,7	68,8	8,5
BOGOTÁ, D.C.	18,0	76,5	5,4	20,7	74,9	4,4
SAN ANDRÉS	0,0	88,7	11,3	0,0	100,0	0,0
Total general	**39,5**	**55,2**	**5,2**	**33,8**	**60,4**	**5,8**

Fuente: DANE-DCD. CNPV 2018

EDUCACION:

La educación en el departamento de Risaralda se centra en la cobertura, la equidad y la calidad, con énfasis en la formación de ciudadanos con sentido de pertenencia a la región. La Secretaría de Educación lidera estrategias para consolidar escuelas inclusivas y con mayor permanencia estudiantil, además de fortalecer la convivencia escolar y promover la cultura, el deporte y el desarrollo social desde la escuela.

Cobertura:

- Se busca ampliar la cobertura educativa en todos los niveles, desde preescolar hasta la media, atendiendo a la población afrodescendiente y a grupos vulnerables.
- Se han presentado retrocesos en la cobertura de secundaria y transición, con disminuciones entre 2019 y 2022.
- La deserción y reprobación en primaria y secundaria también son temas de preocupación, con cifras que superan los promedios nacionales.

Calidad:

- Se implementan proyectos pedagógicos productivos, se fortalecen los nodos educativos y se promueve el bilingüismo.
- Se han destinado recursos para la dotación de laboratorios, bibliotecas y equipos electrónicos en instituciones educativas.
- La inversión en infraestructura educativa, como la entrega de kits escolares y mejoras en sedes, busca mejorar las condiciones para el aprendizaje.
- Se fomenta la participación estudiantil en foros y concursos que visibilizan el talento y la creatividad de los jóvenes risaraldenses.

Equidad:

- Se busca garantizar la inclusión educativa de poblaciones con discapacidad, talentos excepcionales y víctimas del conflicto armado.
- Se implementan estrategias para atender las necesidades de las comunidades indígenas, con calendarios escolares diferenciados.
- Se trabaja en la construcción de entornos escolares seguros y protectores para todos los estudiantes.

Desafíos:

- Abordar la deserción y reprobación escolar, especialmente en los estratos más pobres.
- Asegurar que los programas académicos estén alineados con las necesidades locales y contribuyan al desarrollo económico.

- Garantizar la conectividad y el acceso a recursos tecnológicos en todas las sedes educativas.

Iniciativas:

- La Gobernación de Risaralda ha destinado una inversión histórica en infraestructura y programas de bienestar para el sector educativo.
- Se han implementado convocatorias para que las instituciones educativas mejoren sus condiciones físicas.
- La Secretaría de Educación y la ESAP han firmado una alianza para fortalecer la formación de directivos docentes.
- El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 establece las metas y estrategias para el desarrollo educativo del departamento.

En resumen, Risaralda está trabajando en un modelo educativo que prioriza la cobertura, la calidad y la equidad, con el objetivo de formar ciudadanos competentes y comprometidos con su región.

El Departamento presenta una población atendida en todos los niveles educativos, desde el preescolar hasta la formación de doctorado, pasando por la formación técnica, de 234.941 estudiantes. Adicionalmente, el ICBF atendió en Risaralda a 28.219 niños pertenecientes a la primera infancia.

El 75% de los estudiantes de preescolar, básica y media se encuentran en la zona urbana y el 25% en la zona rural. La matrícula en educación superior evidencia que está concentrada en Pereira; la participación del resto de municipios, incluyendo Dosquebradas, se focaliza especialmente en la formación de técnicos y tecnólogos profesionales; la formación de profesionales en pregrado es baja y a nivel de posgrado es inexistente.

Tasas de coberturas netas. El Departamento presenta una cobertura neta de 71.42% para el grado de transición y los niveles de educación.

Básica (primaria y secundaria) y Media, mostrando su mejor desempeño en el nivel de educación Básica, tanto para el ciclo de educación básica primaria, 81.48%, como para el ciclo de educación básica secundaria, 75.24%; seguidos por el grado de transición con 56.34% y la Media, 46.84%.

Tasas de coberturas netas de los municipios. Las coberturas netas en los municipios se mueven de la más baja que se presenta en el Municipio de Apía, 34.72%, hasta las más altas en Dosquebradas, 80.12%, y Pereira, 79.05%. Las mayores tasas se presentan en los municipios del área metropolitana de Centro Occidente, acompañados de Santa Rosa de Cabal; las más bajas, en los municipios de Apía, Santuario, Marsella y La Celia.

Lo que muestra que el sistema educativo risaraldense, para este grado (Transición) y niveles educativos de básica y media, no logra dar cobertura educativa a todos los

niños y jóvenes.

Risaralda cuenta con tres universidades públicas (Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad Abierta y a Distancia UNAD y la ESAP) y 14 universidades privadas; por otro lado, cuenta con 59 instituciones oficiales y 13 instituciones no oficiales.

DATOS CLIMATICOS

Cabe resaltar que las cabeceras de los municipios se encuentran identificadas por 4 pisos térmicos determinados, así: cálido (8.9%), medio (51%), frío (31%) y páramo (8.9%). La temperatura promedio de la región oscila entre 18 y 21 °C.

Está conformado por una zona central de topografía ligeramente ondulada con una altura promedio inferior a los 2.000 msnm. Esta zona está bordeada por las cordilleras Central y Occidental; la Central supera los 4.500 msnm en los Nevados de Santa Isabel y Quindío y la Occidental alcanza en promedio los 4.000 msnm en el Cerro Tatamá; las dos cordilleras están separadas por el cañón del río Cauca.

PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA

En Risaralda, el 54,3% de su superficie agropecuaria es ganadería (79.000 hectáreas, casi todas a pastoreo, solo 3.500 evolucionando hacia sistema silvopastoril); 34,6%, café (45.174 h). Solo en estos dos rubros se concentra casi el 90%. Si incluimos caña de azúcar, caña panelera, aguacate Hass y
Plátano solo tecnificado (10.000 h), la concentración es del 96%. Solo

El 4% de toda su superficie dedicada al sector agropecuario está en pequeños cultivos, no todos eficientemente trabajados.

En cuanto a las empresas del agro, a pesar de haber reportado un alza en los ingresos operacionales, tuvieron un bajón considerable en cuanto a las ganancias, pues el informe señala un bajón de 242%.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

5.1 General:

Fortalecer estrategias de regionalización adelantadas por la ESAP en el territorio nacional con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a procesos de formación, investigación y proyección social de los ciudadanos, contribuyendo con la puesta en marcha del LUGAR DE

DESARROLLO, permitiendo satisfacer las necesidades de formación, capacitación y asesoría de los servidores públicos, la sociedad civil y las entidades públicas de los municipios del área de influencia en la región.

5.2 Específicos:

a) Propiciar estructuras locativas y recurso humano óptimos para la puesta en marcha para el desarrollo misional de la ESAP.

b) Garantizar programas y proyectos que cumplan con las condiciones de calidad y excelencia académica en el contexto misional de la ESAP.

c) Adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, en la región, tanto del orden nacional como internacional, que permitan el desarrollo de actividades que fortalezcan los procesos misionales de la ESAP.

d) Contar con la estructura organizacional académica, administrativa y financiera mínima para desarrollar actividades de formación, investigación y proyección social que respondan a las necesidades de la comunidad.

e) Ser fuente de la información para los procesos de evaluación y planeación de las actividades institucionales en los municipios y entidades del área de su jurisdicción, relacionado con programas y proyectos académicos,
De desarrollo institucional.

6. DURACIÓN:

Sede propia, No Aplica

PROGRAMA / TIEMPO	AÑOS
PREGRADO APT	5 AÑOS

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Los tiempos utilizados en la puesta en marcha del LUGAR DE DESARROLLO a partir de la recepción de la solicitud expresada por la parte interesada, se desarrollan así:

ACTIVIDADES	I MES	2 MES	3 MES
PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD	JUNIO DE 2025		
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD		JULIO DE 2025	
PROPUESTA ANTE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		JULIO DE 2025	
SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON ENTIDAD TERRITORIAL			JULIO DE 2025

8. APERTURA DE LUGAR DE DESARROLLO:

Para el 2027-1, se realizará apertura del programa de APT en los municipios de Santa Rosa de Cabal, Posgrado en municipio de Marsella y Pereira; la sede propia de la ESAP cuenta con infraestructura necesaria para atender la demanda del territorio de cobertura.

El municipio de Pueblo Rico cuenta con CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN DE FECHA 09 DE SEPT. 2016 PRORROGADO HASTA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, suscrito con la ESAP Territorial Quindío y Risaralda, que tiene por objeto concertar servicios y esfuerzos interinstitucionales para la apertura de los programas de educación superior, capacitación para el desarrollo humano, realizar procesos de asesorías y asistencia técnica, en el saber público, los cuales se realizarán bajo la modalidad que las partes convengan en el municipio de Pueblo Rico Risaralda. Con este Estudio de Factibilidad se quiere dar continuidad al Convenio suscrito entre la ESAP Territorial Quindío y Risaralda y gestionar el presente convenio en SECOP 2, puesto que el convenio inicial suscrito viene de la plataforma SECOP 1.

9. COSTO SEMESTRAL DE OPERACIÓN DEL PROYECTO: $ 45.878.542.oo

Costos Administrativos:

Vinculación: Coordinador lugar de desarrollo: 13.650.000

Pago de servicios públicos: No Aplica

Pago de arriendo: No aplica, sede prestada.

Docentes catedráticos: $22.170.880.oo

Viáticos: $10.057.662.oo

Transporte: No aplica en este semestre

Otros: N/A

Escuela Superior de Administración Pública

10. DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS:

Las metas físicas del presente proyecto están representadas en las metas sociales de los planes de desarrollo nacional y del municipio de Pueblo Rico.

11. IMPACTO DEL PROYECTO:

El proyecto beneficiaría a los habitantes del municipio y sus vecinos, ya que llevaríamos educación superior de alto nivel. Todo esto en razón de que no existen en el municipio de Pueblo Rico instituciones de educación superior.

12. IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO OBJETIVO:

- Bachilleres recién egresados del municipio de Pueblo Rico y municipios circunvecinos
- Líderes comunitarios que aspiran a formarse y adquirir destrezas en las diferentes Áreas de la administración pública.
- Servidores públicos que deseen formarse como profesionales en administración pública
- Grupos de base insertos en la sociedad civil que ejercen la veeduría y el control social.

13. RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Escuela Superior de Administración Pública Territorial Quindío Risaralda

Nombre**: Luis Alberto Sierra Pajoy**
Cargo: Director Territorial Quindío-Risaralda
Firma:

Nombre: **Ana Milena Peña Dávila**
Cargo: Profesional Especializado Académica
Firma: Ana Milena Peña

Nombre: **Martha Cecilia Hernández Suárez**
Cargo: Profesional Especializado Académica
Firma: Martha Cecilia Hernández S.